

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2012

AUTO PARTS JAPONES S.A..

**IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO**

AUTO PARTS JAPONES S.A.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2012

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOPARTS JAPONES S.A.

1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.
2. A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2012.
3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría NIA, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.
5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.
6. El señor Contador ha proporcionado información como apoyo para el presente informe.
7. La empresa ha cumplido con el proceso de las NIIF, de acuerdo al informe presentado por el consultor el consultor.

Cuenca, 14 de abril del 2013


IVÁN ALARCÓN LÓPEZ
COMISARIO DE AUTO PARTS JAPONES S.A.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA AUTO-PARTS JAPONES S.A.**

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoria NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la Entidad, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestra evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema, por la naturaleza misma y por el tiempo disponible restringido para este menester, que dispuse.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable.

En la empresa moderna se está formando archivos electrónicos, con el escaneo de toda la documentación financiera – contable y administrativa.

Cuenca, a 14 de abril del 2013


IVÁN ALARCÓN LÓPEZ
COMISARIO DE AUTO PARTS JAPONES S.A.

**OPINIÓN DEL CONTROL SOBRE LA MEMORIA RAZONADA
ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTO PARTS
JAPONES S.A.**

La Memoria presentada por la Gerencia General, resume los hechos y actividades más importantes sucedidos en el período económico, clasificándolas en aspectos de administración, de mercadeo de impacto económico y financiero, orientación al servicio óptimo al cliente y, otros.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero debido a la baja de las ventas comparándole con el año anterior.

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Además, la administración debe revelar, sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

IVAN ALARCON LOPEZ

COMISARIO

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Cuenca, a 14 de abril del 2013.


IVÁN ALARCÓN LÓPEZ
COMISARIO DE AUTO PARTS JAPONES S.A.

ANTECEDENTES:

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas el 12 de abril del 2012; en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, acorde al Reglamento de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía AUTO-PARTS JAPONES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en el Notaria Cuarta del Cantón Guayas, Notario Doctor Gustavo Falconi L., el 30 de junio de 1970. Se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No.- 1304 el 17 de julio de 1970.

Posteriormente y según escritura otorgada por el Notario Segunda del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de noviembre de 1984 la compañía se procede a transformar la compañía adoptando como nueva figura jurídica la de Sociedad Anónima y aumento de capital.

2.- OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la fabricación y ensamblaje de baterías para toda clase de vehículos, terrestres marítimos o aéreo, y también de repuestos automotrices de cualquier naturaleza; además la importación y exportación, y compraventa, al por mayor o menor, de repuestos, artefactos y aditivos para vehículos de transporte terrestre, y la importación de materia prima y productos químicos

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario

Actas de Junta General de Accionistas y Directorio

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden de día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al Señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

OBJETIVOS:

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

2.- OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la Administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el art. 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante al año 2012 la Junta General de Accionistas sesiono en las siguientes oportunidades:

Abril 12 de 2012, se celebra la Junta Universal de Accionistas para la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

CONCLUSIÓN:

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

PRESUPUESTO:

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen.

La Administración no presenta ningún Presupuesto.

8.- OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

La Administración de la compañía conforme establece el Art. No.- 263. Numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

La memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos administrativos, impacto económico y financiero.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al clientela y la baja de ventas comparándole con el año anterior

OPINION CAPITULO 1:

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente ha cumplido con sus responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

2. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores que están para proteger todos los activos que estén a su cargo.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circumscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Internacionales de Información Financiera.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

1. Estado de Situación Financiero.
2. Estado de Ingresos y Gastos.
3. Estado de Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.
5. Notas a los Estados Financieros.

ESTADOS FINANCIEROS NO PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION

1. Estado De Patrimonio.
2. Estado de Flujo del Efectivo.

ACTIVO

Son las cuentas que representan propiedad o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y documentos para cobranzas

ACTIVO CORRIENTE:

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha de Balance.

NOTA 01

DISPONIBLE E INVERSIONES	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Caja			
Bancos	24832.98	9306.6	15,526.38
TOTAL DE DISPONIBLE E INVERSIONES	24,832.98	9,306.60	15,526.38

SUGERENCIAS:

La Gerencia General, deberá solicitar al Señor Contador, un informe diario de las ventas y depósitos por las ventas que se realizan.

El Señor Contador deberá revisar la cuenta de Caja Chica.

IVAN ALARCON LOPEZ

COMISARIO

NOTA 02

EXIGIBLE	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Clientes	130.193,01	221.245,88	-91.052,87
Valores por Efectivizarse	91.802,18	87.774,90	4.027,28
Cuentas por cobrar Varios	2.462,61		2.462,61
Cuentas por Cobrar Trabajadores	5.845,20	6.214,91	-369,71
Cuentas por Cobrar Socios y Directores	4.125,85	5.223,13	-1.097,28
Pagos Anticipados	3.266,56	918,28	2.348,28
Impuestos	41.111,88	38.791,96	2.319,92
Seguros Anticipados		3.013,60	-3.013,60
Reserva para cuentas incobrables.	-5.528,52		-5.528,52
TOTAL EXIGIBLE	273.278,77	363.182,66	-89.903,89

SUGERENCIAS:

- La Gerencia General establecerá mecanismos para la recuperación de los créditos otorgados, especialmente a los clientes.
- El Señor Contador deberá llevar mensualmente un detalle de los valores que estén pendientes o registrados en las cuentas, e informar a la gerencia para que se tomen los correctivos necesarios.

NOTA 03

REALIZABLE	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Materiales y Suministros	609,62	1.652,01	-1.042,39
Baterías Diferentes Tipos	248.347,05	119.046,84	129.300,21
Importación en Transito	175.836,90	279.504,54	-103.667,64
TOTAL REALIZABLE	424.793,57	400.203,39	24.590,18

Esta formado por las existencias adquiridas para Stock

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá a los responsables de los Inventarios y al Señor Contador, realizar el inventario físico rotativo permanente, no se ha presentado para revisar su cumplimiento.
- Dispondrá al Jefe de Bodega, que planifique el debido aprovisionamiento, del Inventario.

IVAN ALARCON LOPEZ

COMISARIO

NOTA 04

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
No Depreciable	15,000.00	15,000.00	0.00
Depreciable	119,219.48	119,219.48	0.00
Amortizaciones	0.00	412.65	-412.65
(-) Depreciación Acumulada	-79,361.82	-69,708.08	-9,653.74
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	54,857.66	64,924.05	-10,066.39

La Propiedad, Planta y Equipo está compuesto de:

Grupo No Despreciable:

Cuadros Artísticos

Grupo Despreciable:

Equipos,
Muebles y enseres
Vehículos,
Maquinaria

SUGERENCIAS:**La Gerencia General:**

Dispondrá la identificación de los custodios de los bienes, mediante actas entregas –recepción al responsable.

La Gerencia deberá informar a la Junta para que se proceda con la venta de activos improductivos.

La Gerencia dispondrá que el Señor Contador, proceda a realizar la depreciación del vehículo VITARA, para de esta manera poder trasferir y eliminar de los activos.

La Gerencia, solicitará al Señor Contador presente un detalle de los vehículos que se encuentran registrados contablemente con la depreciación correspondiente, y el valor residual al 31 de diciembre del 2012.

La Gerencia deberá solicitar al Señor Contador, se presente un listado de todos los activos que se encuentran registrados contablemente.

PASIVO:

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo la naturaleza de la deuda.

IVAN ALARCON LOPEZ

COMISARIO

NOTA 05

PASIVO	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Proveedores	16,415.22	20,025.85	-3,610.63
Sobregiros (Bancos)	1,668.73	1,619.86	48.87
Impuestos Por pagar	79.38	3,007.52	-2,928.14
Retenciones al Personal	1,632.47	1,237.45	395.02
Obligaciones Sociales	9,117.49	12,016.23	-2,898.74
Provisión Para Jubilación Patronal Y Desahucio	27,939.54	0.00	27,939.54
Otras Cuentas por Pagar	307,106.35	394,285.28	-87,178.93
Impuestos Retenidos	5.19	73.47	-68.28
Cuentas Por Pagar Socios	205,902.40	213,646.01	-7,743.61
TOTAL PASIVO	569,866.77	645,911.67	-76,044.90

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo, por lo tanto dará preferente atención para obtener los recursos que permitan cancelar estos rubros.
- Al 31 de diciembre la empresa se encuentra sobregirada en el Banco del Pichincha en US. 1668.73; la empresa para que no exista estos saldos negativos, deberá proceder a realizar las transferencias bancarias, para lo cual el señor Contador deberá tener los auxiliares de los Bancos al día.
- En el Pasivo a Largo Plazo, se ha registrado la provisión para la jubilación Patronal y Desahucio por un valor de US. 27.939,54, según estudio actuarial.
- Mensualmente el señor Contador debe conciliarse las cuentas contables con los documentos de soporte, y de los resultados informara a Gerencia General.
- La Gerencia, dispondrá al Señor Contador, proceda a reclasificar las cuentas del pasivo , en obligaciones a Corto Plazo y Largo Plazo.

PATRIMONIO:

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los Señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

IVAN ALARCON LOPEZ

COMISARIO

NOTA 06

PATRIMONIO	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Capital Social	30,000.00	30,000.00	0.00
Reservas	321,351.21	320,699.35	651.86
Perdidas Acumuladas	-198,420.53	-211,779.10	13,358.57
Utilidades Acumuladas	16,229.37	16,229.37	0.00
Utilidad del ejercicio	38,880.26	33,290.42	5,589.84
TOTAL PATRIMONIO	208,040.31	188,440.04	19,600.27

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor Contador, procederá a revisar la cuenta pérdidas acumuladas de años anteriores.,

Composición del Capital Social:

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Maria de Lourdes Ottati	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
María Soledad Ottati	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00

**ANALISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS
INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS.****INGRESOS****NOTA 07**

INGRESOS	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
INGRESOS OPERACIONALES	1,121,949.83	1,239,140.67	-117,190.84
Ventas de Mercaderías	1,775,510.89	1,958,438.27	-182,927.38
Descuentos Por Garantías	-3,409.56	-466.81	-2,942.75
Descuentos en Ventas	-650,151.50	-718,830.79	68,679.29
			0.00
INGRESOS NO OPERACIONALES	280.96	1,046.53	-765.57
Varios	280.96	941.53	-660.57
Venta de Materia Prima		105.00	-105.00
TOTAL INGRESOS	1,122,230.79	1,240,187.20	-117,956.41

Se debe puntualizar que los ingresos que dispone de la compañía son esencialmente producto de la venta de mercaderías (Baterías).

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor Contador, proceda a cuadrar la Caja todos los días y proceder con el registro correspondiente.
- Solicitara al Señor Contador un detalle diario de las ventas que se realicen.
- Dispondrá por escrito las políticas de descuentos a clientes.

GASTOS**NOTA 08**

GASTOS	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
GASTOS OPERACIONALES	1.056.360,64	1.186.752,93	-130.392,29
Costo de Venta Mercaderías	784.758,93	909.514,68	-124.755,75
Gastos de Empleados Ventas	8.494,40	8.298,93	195,47
Gastos Varios	59.051,60	59.440,34	-388,74
Gastos de Empleados	75.966,94	72.697,39	3.269,55
Diversos de Administración	63.449,58	74.758,99	-11.309,41
Gastos Financieros	64.639,19	62.042,60	2.596,59
GASTOS NO OPERACIONALES	26.989,89	20.143,85	6.846,04
Otros Gastos	26.989,89	20.143,85	6.846,04
TOTAL GASTOS	1.083.350,53	1.206.896,78	-123.546,25

Los gastos revelan los costos que tiene que afrontar la operatividad de la empresa.

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá de políticas para reducir los gastos administrativos y costos de producción

RESULTADOS

Comparando los ingresos y gastos se determina por diferencia la Utilidad o Pérdida del Ejercicio

NOTA 9

RESULTADOS	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Ingresos	1,122,230.79	1,240,187.20	-117,956.41
Gastos	1,083,350.53	1,206,896.78	-123,546.25
UTILIDAD/PERDIDA	38,880.26	33,290.42	-241,502.66

La Utilidad luego de los Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los trabajadores, de la conciliación tributaria y del cálculo de las Reservas, y de la amortización de las pérdidas.

OPINION GENERAL AL CAPITULO III**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES**

- 1.- A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.
- 2.- A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados financieros por el ejercicio fiscal del año 2012.
- 3.- Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las demás estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
- 4.- En la opinión de Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación-financiera y el resultado operacional, con las salvedades anotadas.
- 5.- Nuestra opinión no exime a los administradores de los desvíos que pudiera existir en este menester.
- 6.- El Señor contador, ha proporcionado la información como apoyo para el presente informe.
- 7.- El Señor Contador, deberá preparar un informe de las cuentas que no existen documentación para que se proceda con la baja respectiva, previa autorización que solicite la Gerencia al Directorio.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con el Señor Contador se analizó los Estados Financieros mensuales del año económico 2012.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

No se cumplió con la recomendación del año anterior, no se entregó de parte del Señor Contador mensualmente los Balances.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

Para la Entidad, es el primer año que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, pero no se presenta ninguna información.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, , Notas contables al 31 de diciembre del 2012, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

IVAN ALARCON LOPEZ

COMISARIO

-
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CONCILIACION TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2012

El Señor Contador, observando la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedida efectuar la CONCILIACION TRIBUTARIA, que revela en las Notas Contables.

CONCILIACION TRIBUTARIA

INGRESOS	1,122,230.79
GASTOS	1,083,350.53
UTILIDAD DEL EJERCICIO	38,880.26
MENOS 15% TRABAJADORES	-5,832.04
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	26,989.89
MENOS AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	-16,467.54

IVAN ALARCON LOPEZ**COMISARIO**

BASE PARA IMPUESTO RENTA	43,570.57
23% IMPUESTO RENTA	10,021.23
RETENCIONES EN LA FUENTE	-13,247.66
SALDO A FAVOR DEL CONSTRIBUYENTE	-3,226.43

CALCULO AMORTIZACION DE PERDIDAS

UTILIDAD CONTABLE	38,880.26
GASTOS NO DEDUCIBLES	26,989.89
BASE PARA AMORTIZACION DE PERDIDAS	65,870.15
25%	16,467.54

RESERVA LEGAL

UTILIDAD CONTABLE	38,880.26
15% TRABAJDORES	-5,832.04
AMORTIZACION PERDIDAS	-16,467.54
23% IMPUESTO RENTA	-10,021.23
BASE PARA EL CALCULO IMPUESTO RENTA	6,559.45
10% RESERVA LEGAL	655.94

RESUMEN: CONCILIACION TRIBUTARIA

UTILIDAD CONTABLE	38,880.26
15% TRABAJDORES	-5,832.04
AMORTIZACION PERDIDAS	-16,467.54
23% IMPUESTO RENTA	-10,021.23
10% RESERVA LEGAL	-655.94
UTILIDAD A SOCIOS	5,903.51